



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

REPAIR IT DBA, SRA. NYDIA SELLA
QUERELLANTE

V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADO

CASO NÚM.: CEPR-QR-2018-0031

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO LEY 57-2014

ORDEN

Se deja sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa citada para el miércoles, 14 de noviembre de 2018 a las 2:00 p.m.

Notifíquese la presente Orden a las partes por correo electrónico y teléfono.

Publíquese.

Miguel Oppenheimer Ríos
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 13 de noviembre de 2018 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Oppenheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0031 y que la misma fue notificada mediante correo electrónico a: francisco.marin@prepa.com y a repairitponce@gmail.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Repair IT DBA
PO Box 68
Mercedita, P.R. 00715



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de noviembre de 2018.



María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria